

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE 16 CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2025 – CPV 34223000-6 – Expte. nº 9160/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto del contrato y justificación
2. Precio contractual
3. Tipo de suministro
4. Medios materiales y humanos
5. Características de las carrozas
6. Criterios de valoración

1. Objeto del Contrato y justificación.

Constituye el objeto del presente contrato el suministro en régimen de alquiler de 16 carrozas para su participación en la Cabalgata de Reyes Magos de Linares del año 2025, así como establecer los requisitos mínimos que deben cumplir dichas carrozas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente Pliego son la de ensalzar la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, al tiempo que prestar servicios públicos que contribuyan a cubrir aspiraciones de la comunidad vecinal y facilitar la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, ferias, ocupación de tiempo libre, culturales etc., recurriendo para ello, toda vez que este Ayuntamiento no cuenta con suficiencia de medios materiales ni personales para su realización, a la contratación referida.

2. Precio contractual.

El presupuesto base del contrato se fija en 41.650,00.- € (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta euros), IVA no incluido. El importe del IVA sería de 8.746,50.- € (ocho mil setecientos cuarenta y seis euros con cincuenta céntimos), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 50.396'50.- € (cincuenta mil trescientos noventa y seis euros con cincuenta céntimos), cantidad que podrá ser mejorada, para el Ayuntamiento de Linares, por los interesados en sus ofertas.

3. Tipo de suministro.

De las 16 carrozas, 15 participarán en la Cabalgata de Reyes Magos de Linares, que tendrá lugar el día 5 de enero de 2025, y recorrerá distintas calles de la ciudad, y 1 participará en el Heraldo Real, del que aún se desconoce la fecha de realización.

Los gastos que se deriven del transporte de materiales que tengan que ser instalados, la documentación necesaria para llevar a cabo el objeto de la prestación y todas las inherentes a la ejecución del suministro serán a cargo del contratista

4. Medios materiales y humanos.

El suministro de las carrozas incluye los siguientes conceptos: alquiler, montaje y desmontaje de las carrozas según diseños escogidos, instalación eléctrica e iluminación de las carrozas, así como personal de mantenimiento durante la Cabalgata.



El Ayuntamiento de Linares facilitará al adjudicatario un lugar cubierto y acondicionado para el almacenamiento de las carrozas y donde poder realizar las labores de montaje y desmontaje de las mismas.

Todas las carrozas deberán contar con grupo electrógeno (generador) para que la iluminación de las mismas funcione correctamente durante todo el recorrido de la Cabalgata.

Todas las carrozas deberán estar entregadas antes 15 de noviembre de 2024. Igualmente, deberán ser retiradas antes del 31 de enero de 2025.

5. Características de las carrozas.

La plataforma de cada una de las 16 carrozas deberá tener unas dimensiones mínimas de 6 metros de largo y 2 metros de ancho.

Todas las carrozas deberán contar con iluminación y un generador con capacidad suficiente para que la misma funcione durante todo el recorrido de la Cabalgata.

Las carrozas estarán provistas de sistema de anclaje del tipo cabeza de acoplamiento y bola.

Todas las carrozas contarán, al menos, con un extintor de 5 kg. de polvo.

Las carrozas deberán estar dotadas de sus respectivas plataformas con protecciones de seguridad y decoración infantil, debiendo aportarse Certificado de seguridad y solidez de cada una de ellas.

6. Criterios de valoración.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:

CRITERIOS OBJETIVOS (hasta 100 puntos)

1. Mejor precio ofertado (hasta 90 puntos)

La mejor oferta económica (IVA excluido) obtendrá la puntuación máxima (90 puntos). Para el resto se aplicará la siguiente fórmula:

- *Oferta más baja: obtenida de la oferta de menor importe presentada.*
- *Puntuación máxima: 90 puntos.*
- *Oferta propia: oferta del licitador*

2. Plazo de retirada del suministro (hasta 10 puntos)

Según el plazo de retirada de las carrozas:

- Antes del 31 de enero de 2025 7 puntos
- Antes del 22 de enero de 2025 10 puntos

Linares, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

